

DECRETOS AÑO 2003

DECRETO N° 990 (M.E. y O.P.)

05/12/03

Disponiendo la prórroga de la asignación de fondos en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) mensuales a favor de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, dispuesta mediante Decreto N° 333/02, destinados a razón de Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-) a cada uno de los beneficiarios del régimen jubilatorio que a continuación se nominan por el término de seis (6) meses a partir del 01 de diciembre de 2003, con cargo de oportuna rendición de cuentas y en concepto de ayuda social a personas:

Apellido y Nombre	N° CUIL - D.N.I.
Alem, Leandro Narciso	7.853.430
Arques, Raquel G.	27-06.184.001-5
Avila, Estela del Valle	27-16.152.366-1
Barrionuevo, Hilda	27-10.781.242-9
Carmona, Dardo Daniel	20-11.856.200-7
Cabrera, Luis Dante	20-17.037.394-5
Cabrera Villafañe, Marta E.	27-17.408.030-0
Calderón, José F.	20-11.859.591-3
Cejas, Manuel Esteban	20-13.918.241-4
Córdoba, José Alberto	20-16.856.538-1
De la Fuente, Silvia	27-16.567.248-2
Fernández, Leonides Raúl	20-11.856.172-5
Gaitán, Irma Mónica	27-11.496.405-6
Gil, Beatriz Rosa	27-10.781.346-8
González, Raúl H	20-12.851.592-6
Lucero, Pedro Ramón	20-13.694.4587-5
Luna, Carlos Nicolás	20-16.567.200-4
Mercado, Marta Graciela	27-13.918.334-2
Mercado, Marcelino	10.448.969
Martínez, Mario Alberto	20-13.694.488-7
Nievas, Mónica A.	27-16.152.479-4
Ocampo Brac, Mirta E.	27-17.544.027-0
Oliva, Carlos D.	20-11.856.476-7
Palacio Bordón, Sonia	27-13.918.528-0
Saavedra, Landa Raúl	20-14.985.935-8
Soto Iglesia, Carlos	20-14.269.568-6
Mercado, Jorge Rosario	13.762.643
Nieto, Juan Luis	13.594.105
Avila, Américo E.	20-12.178.855-2
Suárez, Ricardo Alfredo	7.853.459
Idoria, José Luis	11.935.530
Nieto, Lázaro Benedicto	10.295.952
Pintos, Ariel Ramón	20.301.963
Luna, Daniel Emilio	20.901.160
Saurral, Oscar Agustín	12.586.750
Vega, Pedro Hugo	12.276.979
Rodríguez, Rubén Alfredo	12.212.360
Alcalde, José Luis	10.640.587
Vergara, Osvaldo Ramón	16.152.725
Sufan de Rama, Margarita	16.676.925
Sánchez, Nicolás Manuel	14.273.312
Cicerone, Ramón Angel	8.018.366
Barros Reyes, Eduardo A.	11.856.678
Herrera Barros, Nélica	13.341.517
Zapata, Ramona Nieves	6.341.999
Tagliaferri, Francisco Ramón	11.496.971
Herrera, Raúl Nicolás	14.074.901
Alaniz, Pedro Lorenzo	11.140.475
Brito, Alejandro Darío	6.715.568
Brizuela, Mauricio	11.705.028
Cesarini, Marina del V.	11.140.621
Franchi, Juana Adriana	14.616.730
Gómez, Nicolasa Marta	4.930.063
Guzmán, Pedro Enrique	14.616.352
Leguiza, Julio Alberto	17.748.814
Sarquis, Norma Beatriz	16.664.668
Sánchez, María del Carmen	6.376.024
Oneto, Elba Susana	5.741.837
Tala, Luis	11.583.009

Carrizo, Julio Omar	11.496.055
Guidet, Graciela del Valle	12.651.369
Carreño, Luis María	7.853.178
Montoya, Florencio	12.157.270
Farach, Juan Nicolás	14.862.150
Hernández, Dante Nicolás	11.856.351
Quiros, Silvia Rosa	16.868.712
Gaitán, María Humberta	14.862.111
Lacasa, Claudia Mónica	13.703.274
Moreno, Aldo Horacio	14.862.114
Páez, José Roberto	6.724.006
Gutiérrez, Manuel	6.719.973
Herrera, Juan de Dios	10.152.667
Martínez, Ramón A.	10.152.706
Villafañe, Eulogio E.	8.015.140
Vidal, Vicente N.	6.724.262

Disponiendo que, a través del Ministerio de Economía y Obras Públicas, se adopten los recaudos presupuestarios y contables pertinentes tendientes a la concreción de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Maza, A. E. - Gobernador - Beder Herrera, L.B., J.G.M. - Garay, J.M., S.H. a/c. M.E. y O.P.

DECRETOS AÑO 2002

DECRETO N° 617 (M.E. y O.P.)

13/08/02

Modificando los importes establecidos en el Artículo 2° de la Ley de Presupuesto N° 7.235, estimándose un incremento en los Recursos, conforme al Anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Modificando los totales establecidos en el Artículo 1° de la Ley N° 7.235 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, como consecuencia de lo establecido precedentemente, estimándose un incremento en los Gastos, conforme al Anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

Dando a conocer por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa conforme lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.235.

Maza, A.E., Gobernador - Aldao Lamberto, J.D., M.E. y O.P.

ANEXO

GASTOS

Orden	Jur.	Sbjur.	S.A.F.	PG.	SP.	PY.	AC.	OR.	U.G.	F.F.	I.	P.	PA.	SP.	Incem.	Dism.
1	91	0	910	98	0	0	0	0	1401	111	3	1	4	0	606.600,00	
TOTAL GENERAL															606.600,00	

RECURSOS

Jur.	S.A.F.	Sbjur.	Tipo	Clase	Conc.	Sbconc.	CED	FF.	Incem.	Dism.
92	992	0	14	1	9	0		111	606.600,00	
TOTAL GENERAL									606.600,00	

DECRETOS AÑO 2000**DECRETO N° 1.349 (M.C.G.)**

29/12/00

29/12/00

Prorrogando, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2001, los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Consejo Provincial de la Mujer y los profesionales que a continuación se mencionan:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Monto
María Eugenia Jiménez	23.631.216	\$ 1.000,00
Alberto Gustavo Núñez	23.616.362	\$ 1.000,00
Miriam Andrea Díaz	24.579.984	\$ 600,00
Marcela Lidia Brizuela	24.938.164	\$ 600,00
Teresita Leonor Madera	25.151.513	\$ 600,00

Procediendo por la Escribanía General de Gobierno a efectos de la protocolización de los contratos de Locación de Servicios autorizados precedentemente.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, serán atendidos con las partidas específicas del Presupuesto vigente para el ejercicio 2001.

Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., M.C.G. - Menem, E., S.G. y L.G. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

* * *

DECRETO N° 1.350 (M.C.G.)

29/12/00

Prorrogando, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2001, las contrataciones detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Procediendo por la Escribanía General de Gobierno a efectos de la protocolización de los Contratos de Locación de Servicios autorizados precedentemente.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente serán atendidos con las partidas específicas del presupuesto vigente para el ejercicio 2001.

Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., M.C.G. - Menem, E., S.G. y L.G. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

ANEXO I**Agencia Provincial de Cultura**

	D.N.I. N°	Monto
Acuña Pintos, Daniel E.	22.264.276	\$ 450
Cárdenas Macor, Victoria	22.983.724	\$ 450
Salvadores, Paula	22.714.205	\$ 450
Zacherini, Susana L.	13.918.964	\$ 450
Avila, Luis Alberto	14.273.267	\$ 450
Mercado Bazán, Luis I.	21.866.472	\$ 450
Herrera, Juan José	11.140.586	\$ 450
Pelliza, Oscar Rodolfo	11.859.123	\$ 450
Díaz de Carrizo, Alicia	08.781.050	\$ 450
Gaitán, Cristina del Valle	14.862.584	\$ 450
Agost, Pedro Fernando	17.744.367	\$ 950
De Torres, Juan Enrique	12.862.082	\$ 450

DECRETO N° 1.362 (M.H. y O.P.)

Prorrogando, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2001, la contratación del señor Martín Ludovico Amadeo Ptasik, D.N.I. N° 18.449.385, para cumplir funciones en la Dirección de Promoción y Desarrollo Artístico de la Agencia Provincial de Cultura, estableciéndose una retribución mensual total de Pesos Un mil Doscientos (\$ 1.200,00), de acuerdo a lo convenido en el Contrato de Locación de Servicios que obra en Anexo I y forma parte integrante del presente acto administrativo.

Procediendo por la Escribanía General de Gobierno a efectos de la protocolización del instrumento autorizado precedentemente.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente serán atendidos con las partidas específicas del presupuesto vigente para el ejercicio 2001.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Menem, E., S.G. y L.G. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

* * *

DECRETO N° 1.370 (M.C.G.)

29/12/00

Prorrogando, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2001, el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la Sra. María Marta Décimo, D.N.I. N° 14.273.891, para cumplir funciones en la Secretaría de Gobierno, Justicia y Seguridad dependiente del Ministerio Coordinador de Gobierno, estableciéndose una retribución mensual equivalente a la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

Dando participación a la Escribanía General de Gobierno a los efectos de la confección del respectivo contrato, en virtud de lo dispuesto precedentemente.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente serán atendidos con las partidas específicas del presupuesto vigente.

Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., M.C.G. - Paredes Urquiza, A.N., S.G.J. y S. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

* * *

DECRETO N° 1.375 (M.E.)

29/12/00

Prorrogando, a partir del 01 de enero del año 2001, y por el término de doce (12) meses la contratación del siguiente personal:

Nombre y Apellido	Documento	Monto Mensual
Juan Francisco Agüero	D.N.I. N° 14.404.227	\$ 800,00
Justo del Valle Brizuela	D.N.I. N° 10.152.650	\$ 800,00

Por Escribanía General de Gobierno, protocolícese el contrato de Locación de Servicios, objeto del presente acto administrativo.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Asís, M.A., M.E. - Caridad, A.G., S.G.P.

DECRETOS AÑO 1998

DECRETO N° 814 (M.C.G.)

24/08/98

Sustituyendo en el Artículo 1° del Decreto N° 627 de fecha 29/06/98, el N° 17 del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales por el N° 21.

Comuníquese por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establece el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 6.421.

Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., M.C.G - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Chiabrando, R.R., S.H.

RESOLUCIONES

Dirección General de Ingresos Provinciales

RESOLUCION N° 008

La Rioja, 12 de mayo de 2006

Visto: la Ley N° 7.967 y el Decreto N° 744/06, y

Considerando:

Que por las normas mencionadas se establece un Régimen Especial de Pago para todos los impuestos cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección General de Ingresos Provinciales que comprende aquellas obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 2005.

Que los contribuyentes que adhieran al citado régimen deben cumplir con ciertos requisitos.

Que corresponde aprobar los modelos de formularios a utilizar en la Dirección General de Ingresos Provinciales.

Por ello, y en uso de facultades propias

**EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
PROVINCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Los contribuyentes que adhieran al régimen instaurado por la Ley N° 7.967 y Decreto N° 744/06, deberán adjuntar a la solicitud fotocopia del documento de identidad, boleta de servicios y, de corresponder, poder especial.

Artículo 2°.- Apruébanse los formularios del Régimen Especial de Pago, Ley N° 7.967, que se anexan a la presente, formando parte de la misma.

Artículo 3°.- Tomen conocimiento Directores, Jefes de Departamento, Coordinadores, Jefes de División y Sección.

Artículo 4°.- Por Departamento Coordinación del Interior remítase copia de la presente disposición a todas las Delegaciones y Receptorías de la provincia.

Artículo 5°.- Cumplido, regístrase, solicítase publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Roberto Amadeo Gatta

Director General

Dirección Gral. de Ingresos Provinciales

RECEPTORIA:

**DIRECCION
GRAL. DE
INGRESOS
PROVINCIALES
LA RIOJA**

**IMPUESTO SOBRE
LOS INGRESOS
BRUTOS RÉGIMEN
ESPECIAL DE PAGO
DE IMPUESTOS LEY
N° 7.967**

**FECHA DE
VIGENCIA HASTA:
30/06/2006**

DATOS DE LA CUENTA - CONTRIBUYENTE

N° Inscripción: ... Tipo: Régimen local Gral. Simplificado Conv. Multi Fecha de Inscripción: .../.../...
 Apellido y Nombre/ Razón Social: Naturaleza Jurídica:
 Nombre de Fantasia: CUIT: Condición IVA: Inicio de Actividades: .../.../... Inicio Rég. Simplif: .../.../...
Domicilio Comercial: N°: Piso: Dpto.:
 Localidad: Departamento: Provincia: Código Postal:
 Teléfono: Mail:
Actividades:
 Actividad Principal: Código: Fecha de Inicio:
 Actividad Secundaria: Código: Fecha de Inicio:

INTERES MENSUAL DE FINANCIACION

N° de Cuotas	% de Interés Mensual
1 hasta 6	0.00%
7 hasta 12	0.50%
más de 12	1.00%

RESUMEN DEL PLAN

Fecha de Adhesión:/...../.....
 Cantidad de Cuotas Elegidas: (hasta 40)

Requisito a cumplir: Adjuntar fotocopia de DNI y Boleta de Servicios

Monto de **A** x Coef. Unificado **B** = Valor de la Cuota **= AX B**
 Deuda (A): x Tabla (B): = Valor de la Cuota Financiada

Monto Mínimo de Cuota: \$ 20 (Automotores e Inmobiliario)
 \$ 40 (Ingresos Brutos y Sellos)

Al buscar en la tabla debe seleccionarse el coeficiente correspondiente a la cantidad de cuotas a financiar

Sr. Director: Me dirijo a Ud. a fin de solicitar el acogimiento al Régimen Especial de Pago de Impuestos - Ley 7.967 - por las obligaciones adeudadas que se detallan al dorso, las que expresamente reconozco en los términos del Artículo 1° de la Ley 7.967.

Solicitante: Carácter:
 D.N.I.: Domicilio:

.....
 Firma Solicitante

.....
 Firma y Sello Agente

Importante: Los períodos comprendidos en el presente Régimen son todos los no prescriptos hasta el **anticipo 12 del período de 2005, inclusive**. La solicitud definitiva será remitida a Ud. conjuntamente con el cálculo de las cuotas restantes y la chequera de pago en la dependencia de la D.G.I.P., dentro de los veinte (20) días corridos de la fecha de adhesión.

El plan caducará con la falta de pago de más de dos (2) cuotas consecutivas o alternadas o transcurridos treinta (30) días corridos del vencimiento de la última cuota y no se hubiere cancelado.

DETALLE DE DEUDAS

Anticipo	Año						Total
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
Total	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	

DEUDA TOTAL	
Totales	Importe
Total año 2000 (1)	
Total año 2001 (2)	
Total año 2002 (3)	
Total año 2003 (4)	
Total año 2004 (5)	
Total año 2005 (6)	
Total deuda no presc. (7)	
TOTAL (A)	

DEUDA NO PRESCRIPTA	
Cuota/Año	Importe
TOTAL (7)	

RECEPTORIA:

DIRECCION GRAL. DE INGRESOS PROVINCIALES LA RIOJA

IMPUESTO AUTOMOTOR REGIMEN ESPECIAL DE PAGO DE IMPUESTOS - LEY N° 7.967

FECHA DE VIGENCIA HASTA: 30/06/2006

DATOS DE LA CUENTA - CONTRIBUYENTE

dominio: Tipo de Documento: Número de Documento:
Apellido y Nombre:
Domicilio Contribuyente:
Calle: N°: Piso: Dpto.:
Localidad: Departamento: Provincia: Código Postal:
Domicilio Postal:
Calle: N°: Piso: Dpto.:
Localidad: Departamento: Provincia: Código Postal:

INTERES MENSUAL DE FINANCIACION

Table with 2 columns: N° de Cuotas, % de Interés Mensual. Rows for 1 hasta 6, 7 hasta 12, Más de 12.

RESUMEN DEL PLAN

Fecha de Adhesión: Cantidad de cuotas elegidas: (hasta 40)

Requisito a cumplir: Adjuntar fotocopia de DNI y Boleta de Servicios

Monto de Deuda (A) = A x Coef. Unificado Tabla (B) = Valor de la Cuota Financiada = AX B

Monto Mínimo de Cuota: \$ 20 (Automotores e Inmobiliario) \$ 40 (Ingresos Brutos y Sellos)

Al buscar en la tabla debe seleccionarse el coeficiente correspondiente a la cantidad de cuotas a financiar.

Sr. Director: Me dirijo a Ud. a fin de solicitar el acogimiento al Régimen Especial de Pago de Impuestos - Ley 7.967 - por las obligaciones adeudadas que se detallan al dorso, las que expresamente reconozco en los términos del Artículo 1° de la Ley 7.967.

Solicitante: Carácter: D.N.I.: Domicilio:

Firma Solicitante

Firma y Sello Agente

Importante: Los períodos comprendidos en el presente Régimen son todos los no prescriptos hasta la cuota 06 del período 2005, inclusive. La solicitud definitiva será remitida a Ud. conjuntamente con el cálculo de las cuotas restantes y la chequera de pago en la dependencia de la D.G.I.P. dentro de los veinte (20) días corridos de la fecha de adhesión.

El plan caducará con la falta de pago de más de dos (2) cuotas consecutivas o alternadas o transcurridos treinta (30) días corridos del vencimiento de la última cuota y no se hubiere cancelado.

DETALLE DE DEUDAS

DEUDA AÑO 2001 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2001 to 04/2001 and TOTAL (1).

DEUDA AÑO 2002 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2002 to 04/2002 and TOTAL (2).

DEUDA AÑO 2003 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2003 to 05/2003 and TOTAL (3).

DEUDA AÑO 2004 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2004 to 05/2004 and TOTAL (4).

DEUDA AÑO 2005 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2005 to 06/2005 and TOTAL (5).

DEUDA TOTAL table with columns Totales and Importes. Rows for Total año 2001 (1) to Total año 2005 (5) and Total deuda No Presc. (6), Total (A).

DEUDA NO PRESCRIPTA table with columns Cuota/Año and Importe. Rows for years 2001-2005 and Total (6).

RECEPTORIA:

DIRECCION GRAL. DE INGRESOS PROVINCIALES LA RIOJA

IMPUESTO INMOBILIARIO REGIMEN ESPECIAL DE PAGO DE IMPUESTOS - LEY N° 7.967

FECHA DE VIGENCIA HASTA: 30/06/2006

DATOS DE LA CUENTA - CONTRIBUYENTE

Nomenclatura: Tipo de Documento: Número de Documento:
Apellido y Nombre:
Domicilio Parcela:
Calle: N°: Piso: Dpto.:
Localidad: Departamento: Provincia: Código Postal:
Domicilio Contribuyente:
Calle: N°: Piso: Dpto.:
Localidad: Departamento: Provincia: Código Postal:
Domicilio Postal:
Calle: N°: Piso: Dpto.:
Localidad: Departamento: Provincia: Código Postal:

RESUMEN DEL PLAN

Fecha de Adhesión: Cantidad de cuotas elegidas: (hasta 40)

Requisito a cumplir: Adjuntar fotocopia de DNI y Boleta de Servicios

Monto de Deuda (A) = A x Coef. Unificado Tabla (B) = Valor de la Cuota Financiada = AX B

Monto Mínimo de Cuota: \$ 20 (Automotores e Inmobiliario) \$ 40 (Ingresos Brutos y Sellos)

Al buscar en la tabla debe seleccionarse el coeficiente correspondiente a la cantidad de cuotas a financiar.

Sr. Director: Me dirijo a Ud. a fin de solicitar el acogimiento al Régimen Especial de Pago de Impuestos - Ley 7.967 - por las obligaciones adeudadas que se detallan al dorso, las que expresamente reconozco en los términos del Artículo 1° de la Ley 7.967.

Solicitante: Carácter: D.N.I.: Domicilio:

Firma Solicitante

Firma y Sello Agente

Importante: Los períodos comprendidos en el presente Régimen son todos los no prescriptos hasta la cuota 04 del período 2005, inclusive. La solicitud definitiva será remitida a Ud. conjuntamente con el cálculo de las cuotas restantes y la chequera de pago en la dependencia de la D.G.I.P. dentro de los veinte (20) días corridos de la fecha de adhesión.

El plan caducará con la falta de pago de más de dos (2) cuotas consecutivas o alternadas o transcurridos treinta (30) días corridos del vencimiento de la última cuota y no se hubiere cancelado.

DETALLE DE DEUDAS

DEUDA AÑO 2001 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2001 to 04/2001 and TOTAL (1).

DEUDA AÑO 2002 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2002 to 04/2002 and TOTAL (2).

DEUDA AÑO 2003 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2003 to 05/2003 and TOTAL (3).

DEUDA AÑO 2004 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2004 to 05/2004 and TOTAL (4).

DEUDA AÑO 2005 table with columns Cuota and Importe. Rows for 01/2005 to 06/2005 and TOTAL (5).

Cont. Anexo Resolución N° 008/06 (D.G.I.P.)

DEUDA TOTAL	
Totales	Importe
Total año 2001 (1)	
Total año 2002 (2)	
Total año 2003 (3)	
Total año 2004 (4)	
Total año 2005 (5)	
Total Deuda No Presc. (6)	
Total (A)	

DEUDA NO PRESCRIPTA	
Cuota/Año	Importe
Total (6)	

S/c. - \$ 350,00 - 19/05/2006

LICITACIONES**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Dirección Nacional de Vialidad**Licitación Pública Nacional N° 17/06****Aviso de Prórroga y Rectificadorio
de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública y el cambio de mes de referencia del Presupuesto Oficial de la siguiente obra:

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de La Rioja
Tramo: Las Tucumanesas - Sañogasta
Sección I: Las Tucumanesas - Los Tambillos
Sección IIa: Los Tambillos - Bordo Atravesado
Sección IIb: Bordo Atravesado - Empalme
Pavimento (Cuesta de Miranda)

Tipo de obra: obra básica y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico, obras de arte, badenes con calzada de hormigón, espaldones de defensa, gaviones, baranda metálica para defensa, reparación de muros de piedra labrada y construcción de miradores.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Siete Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Cien (\$ 37.742.100,00) al mes de abril de 2006.

Apertura de ofertas: se realizará el día 26 de mayo de 2006 a las 14:00 horas.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Siete Mil Quinientos Cincuenta (\$ 7.550,00).

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - (1.067) Capital Federal - Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - (1.067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo
Jefa de la División Licitaciones y
Compras

Cont. Roberto Antonio Carrier
Subgerente Int.
Servicio de Apoyo
Dcción. Nacional de Vialidad

C/c. - \$ 1.050,00 - 16 al 23/05/2006

* * *

**Banco de la Nación Argentina
Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a Licitación Pública N° INM-1116 para los trabajos de "Instalación de Refrigeración" en el edificio sede de la sucursal Famatina (La Rioja).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/06/06 a las 12:30 horas en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° Piso, Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en la sucursal Famatina y en Gerencia Zonal San Juan.

Costo Estimado: \$ 39.950 + IVA.

Valor del Pliego: \$ 50.

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento - RF 4877

N° 5.858 - \$ 500,00 - 16 al 26/05/2006

* * *

**Gobierno Municipal La Rioja - Capital
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**

**Licitación Pública N° 03/06
Expediente O-1291-P-06**

Obra: Construcción Plaza del Inmigrante.

Apertura: 31/05/2006.

Hora: 10:00 (diez).

Lugar de Apertura: Escribanía Municipal calle Jujuy N° 144 - La Rioja - Capital.

Presup. Oficial: \$ 185.253,27.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Garantía: \$ 1.852,53.

Venta del Pliego: Departamento de Licitaciones.

Consultas: Dirección General de Proyectos.

Lic. Alfredo Zamora
Jefe Dpto. Licitaciones

Arq. Juan José De Leonardi
Sec. de Infraestructura y Obras Públicas

C/c. - \$ 300,00 - 16 y 19/05/2006

Gobierno Municipal La Rioja - Capital
Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas

Licitación Pública N° 04/06
Expediente H - 2086 - S - 06

Objeto: Adquisición de dos camionetas y equipamiento cuyo detalle se encuentra en el pedido de suministros.

Apertura: 06/06/2006.

Hora: 10:00 (diez).

Lugar de Apertura: Escribanía Municipal calle Jujuy N° 144 - La Rioja - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 196.903,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Garantía: \$ 1.969,03.

Venta del Pliego: Departamento de Licitaciones.

Lic. Alfredo Zamora
 Jefe Dpto. Licitaciones

Cra. María Claudia Ortiz
 Sec. de Economía, Hacienda y Finanzas

C/c. - \$ 300,00 - 16 y 19/05/2006

* * *

Gobierno Municipal La Rioja - Capital
Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas

Licitación Pública N° 05/06
Expediente H - 2419 - S - 06

Objeto: Adquisición de dos máquinas barredoras aspiradoras y dos camiones con capacidades y potencias acorde al equipo señalado anteriormente, cuyo detalle se encuentra en el pedido de suministros.

Apertura: 07/06/2006

Hora: diez (10:00)

Lugar de apertura: Escribanía Municipal - calle Jujuy N° 144 - La Rioja - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 506.000,00

Valor del Pliego: \$ 2.500,00

Garantía: \$ 5.060,00

Venta del Pliego: Departamento de Licitaciones

Lic. Alfredo Zamora
 Jefe Dpto. Licitaciones

Cra. María Claudia Ortiz
 Sec. de Economía, Hacienda y Finanzas

N° 5.865 - \$ 300,00 - 16 y 19/05/2006

VARIOS

“Nevado Industrial S.A.”

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Industrial S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 14:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°.- Convocatoria tardía.

3°.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234° - Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4°.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Depósito de acciones de acuerdo a Ley N° 19.550 en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00.

El Directorio

Alberto Cohen
 Presidente

N° 5.830 - \$ 270,00 - 09 al 23/05/2006

* * *

“Nevado Sur S.A.”

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Sur S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 a las 18:30 horas en primera convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 20:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°.- Convocatoria tardía.

3°.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234° - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4°.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

5°.- Distribución de dividendos.

Depósito de acciones de acuerdo a Ley N° 19.550 en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00.

El Directorio

Alberto Cohen
 Presidente

N° 5.831 - \$ 243,00 - 09 al 23/05/2006

“Cerro Plateado S.A.”**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas de “Cerro Plateado S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Santiago del Estero 245, La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 17:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°.- Convocatoria tardía.

3°.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234° - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4°.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

5°.- Distribución de dividendos.

Depósito de acciones de acuerdo a Ley N° 19.550 en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00.

El Directorio**Cr. Horacio Seligra**

Presidente

N° 5.832 - \$ 243,00 - 09 al 23/05/2006

* * *

“Nevado del Famatina S.A.”**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas de “Nevado del Famatina S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 413 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 10:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°.- Convocatoria tardía.

3°.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234° - Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4°.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

5°.- Distribución de dividendos.

Depósito de acciones de acuerdo a Ley N° 19.550 en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00.

El Directorio**Alberto Cohen**

Presidente

N° 5.833 - \$ 270,00 - 09 al 23/05/2006

* * *

Edicto Transferencia de Fondo de Comercio

Estudio Jurídico “Sarquis - Agüero y Asociados”, oficina ubicada en calle Balcarce N° 882, comunica al comercio en general que don Vera Diego Sebastián vende, por su intermedio, a don Ariel Nicolás Luján el comercio de explotación en el rubro Agencia de Turismo denominado “Travel Git”, sito en el local comercial ubicado en calle 25 de Mayo N° 734 - Local 6 “A” - Galería Sussex de esta ciudad. El mismo se encuentra libre de dudas y/o gravámenes. Los reclamos de ley deberán efectuarse en mi oficina.

Edith Agüero

Abogada M.P. 1445

N° 5.842 - \$ 135,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

Colegio de Escribanos de La Rioja**Convocatoria a Asamblea Extraordinaria**

El Colegio de Escribanos de La Rioja, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en su sede social de calle Belgrano N° 72 - ciudad de La Rioja- el día 31 de mayo de 2006 a horas 11:00 (Primera Citación) y horas 11:30 (Segunda Citación), para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo: Modificación de los Artículos 11, 13, 24 y 26 del Estatuto.

Tercero: Designación de dos (2) matriculados para refrendar el Acta.

N° 5.863 - \$ 70,00 - 16 y 19/05/2006

* * *

**Consejo Profesional de Abogados
y Procuradores de la Provincia de La Rioja**

CONVOCA

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de mayo del año en curso, en la sede de la institución. Horas 08:30 primer llamado, y horas 09:00 segundo llamado. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura Acta anterior.
- 2- Lectura de Memoria y Balance del período comprendido entre el 01 de mayo de 2005 y el 30 de abril de 2006. Su consideración.
- 3- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29º, 30º y 31º de la Ley N° 6.827.

El Directorio

C/c. - \$ 100,00 - 19 al 26/05/2006

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Administrador Provincial de Vivienda y Urbanismo, Ing. Javier Héctor Tineo, hace saber que en autos Expte. A7-1592-1-05, caratulados: "Correa Epifania Nélica s/Solicita Adjudicación de Vivienda ubicada en calle Las Heras N° 1.870, Vivienda N° 37 - B° 12 de Junio", se ha dictado Resolución A.P.V. y U. N° 636, de fecha 16 de marzo de 2006, que en su Artículo 3º dispone intimar mediante edictos por el término de tres (3) días a los adjudicatarios, Sres. Hugo Agustín Díaz y María Esther Cabrera, adjudicatarios mediante Resolución A.P.V. y U. N° 969/92 de la vivienda N° 37 - Programa "164 Viviendas - B° Córdoba Sur - Capital, a regularizar la situación de ocupación y mora en el pago de las cuotas en un plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) y diez (10) días, respectivamente, a partir de la notificación del presente acto, y/o para que formulen las manifestaciones que por ley le corresponden, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la adjudicación, todo de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º de la Ley N° 4.044 y el Artículo 4º y concordantes de la Ley N° 7.204. Publicar edictos por el término de tres (3) días. Dra. Miriam Pillarou de Lafit - Jefe Dpto. Jurídico A.P.V. y U., Dra. María Cecilia Pizarro - Asesora Letrada A.P.V. y U. La Rioja, 12 de abril de 2006.

Dra. Miriam Pillarou de Lafit
Jefe Dpto. Jurídico A.P.V. y U.

Dra. María Cecilia Pizarro
Asesora Letrada A.P.V. y U.

C/c. - \$ 170,00 - 19 al 26/05/2006

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Administrador General de la Vivienda y Urbanismo, Ing. Javier Tineo, hace saber a los Sres. Julio

César Ormeño, D.N.I. N° 6.715.520 - María Delicia Ormeño, D.N.I. N° 0.783.702, que la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo ha dictado Resolución N° 997, de fecha 10 de abril de 2006, por la que se dispone: "Artículo 1º - Declarar la caducidad de la adjudicación de la vivienda N° 24 - Manzana 14 - Programa 194 Viviendas - A.M.P.I.P.P. - Chilecito - Dpto. Chilecito, a los Sres. Julio César Ormeño, D.N.I. N° 6.715.520 - María Delicia Ormeño, D.N.I. N° 0.783.702, por falta de ocupación y pago de la vivienda adjudicada, conforme lo disponen los Artículos 28º y 30º del Reglamento de Adjudicaciones, aprobado por Resolución A.P.V. y U. N° 843/94, y Artículo 3º de la Ley de Emergencia Habitacional - Ley N° 7.696", para que en el término de ley formulen las manifestaciones que por ley les corresponden. Publicar edictos por el término de tres (3) días. Ing. Carlos César Crovara - Subadministrador de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo. La Rioja, 11 de mayo de 2006.

Dra. Miriam Pillarou de Lafit
Jefe Dpto. Jurídico A.P.V. y U.

C/c. - \$ 170,00 - 19 al 26/05/2006

* * *

"Nevado Este S.A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Nevado Este S.A." a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 23 de junio de 2006 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 410, ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
 - 2)- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Javier Liberman a los cargos de Presidente y Director Titular.
 - 3)- Tratamiento de la gestión del Sr. Guillermo Javier Liberman y consideración de sus honorarios hasta el día de la fecha. Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4)- Designación del Directorio y fijación del número de Directores.
 - 5)- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
- Nota: Se recuerda que para asistir a la Asamblea se deberá cursar comunicación de asistencia en la sede social para su registro en el Libro de Depósito de

Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 410, ciudad de La Rioja. Firmado: Guillermo Javier Liberman - Presidente designado por Acta de Directorio del 30 de setiembre de 2004.

N° 5.867 - \$ 378,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

Compañía de Minas Santa Florentina S.A.

Convocatoria

Conforme a lo establecido por la Ley N° 19.550 y el Estatuto Social, el Directorio de la Compañía de Minas Santa Florentina S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el diecinueve de junio de dos mil seis a las diecinueve horas en primera convocatoria en su domicilio social -sito en Av. Rivadavia N° 684, 1° Piso de la ciudad de La Rioja- y el mismo día, en el mismo lugar, a las veinte horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Tratamiento de la documentación contemplada en el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente a los Ejercicios Económicos números cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce finalizados, respectivamente, los treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, dos mil, dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco;
- 3) Explicar los motivos del incumplimiento al Artículo Undécimo del Estatuto Social;
- 4) Elección de los integrantes del Nuevo Directorio;
- 5) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Fiscalizadora.

Según las previsiones de los Arts. 237 y 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, para que proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

Elías Sahad

Compañía de Minas Santa Florentina S.A.
Presidente

N° 5.879 - \$ 350,00 - 19/05 al 02/06/2006

EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera

Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a los legatarios, herederos y acreedores de los extintos Esteban Angel Stipanich y Esther Margarita Chumbita, a fin de que se presenten en el juicio Sucesorio del nombrado, que se tramita en Expte. N° 8.742 - Letra "S" - Año 2004, caratulados: "Stipanich Esteban Angel y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 27 de abril de 2006.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.812 - \$ 45,00 - 05 al 19/05/2006

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Juan Perelló, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 36.351 - Letra "A" - Año 2004, caratulados: "Perelló Juan s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de abril de 2006.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.814 - \$ 45,00 - 05 al 19/05/2006

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días que la Sra. Ilda Pioli, en autos Expte. N° 37.314 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Pioli Ilda s/Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble de su propiedad, ubicado en calle Lamadrid N° 243 de esta ciudad, con una superficie libre de 539,64 m2. Con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. "A" - Manz. 33 - Parcela "ad". Padrón N° 1-02583. Se cita y emplaza al Sr. Antenor Mercado y/o sucesores, de domicilio denunciado, por el término de diez (10) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación de edictos.

Secretaría, 28 de abril de 2006.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.815 - \$ 80,00 - 05 al 19/05/2006

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Teresita Nelly Lafón, a comparecer en los autos Expte. N° 37.485 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Lafón Teresita Nelly s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, ... de abril de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.817 - \$ 45,00 - 05 al 19/05/2006

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, por la Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Hortencia Gavio para comparecer en los autos Expte. N° 9.314 - Letra "G" - año 2006, caratulados: "Gavio María Hortencia - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 20 de abril de 2006.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.818 - \$ 45,00 - 05 al 19/05/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 37.375 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "González Ramón Pedro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del extinto Ramón Pedro González y/o Pedro Ramón González para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última

publicación de los presentes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 08 de noviembre de 2005.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.822 - \$ 45,00 - 05 al 19/05/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Marcelo Wilche, a comparecer en autos Expte. N° 37.693 - Letra "W" - Año 2005, caratulados: "Wilche Marcelo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de abril de 2006.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.823 - \$ 45,00 - 05 al 19/05/2006

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda B. Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, han dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto, Sr. Anacleto Ventura Melián y Rosa Nicolasa Castro, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 12.167 - Año 2005 - Letra "M", caratulados: "Melián Anacleto Ventura y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° "1" de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja.
Chilecito, La Rioja 09 de diciembre de 2005.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 5.824 - \$ 50,00 - 09 al 23/05/2006

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a

herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Dolores Bermúdez, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 37.474 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Bermúdez María Dolores - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.827 - \$ 45,00 - 09 al 23/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto José Apolinar Velares, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 37.238 - Letra "V" - Año 2005, caratulados: "Velares José Apolinar - Sucesorio". Secretaría, abril de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.828 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, se ha decretado la apertura del juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto José Jorge Aliendro. En consecuencia, cita y emplaza por quince (15) días posteriores a la publicación de edictos a herederos, acreedores y legatarios del causante a estar a derecho en los autos Expte. N° 37.879 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Aliendro José Jorge - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 05 de abril de 2006.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.829 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte. N° 9.094 - Letra "G" - Año 2006, caratulados: "Giordano Laura Vanina - Inscripción en

la Matrícula de Martillero y Corredor Público", hace saber que la Srta. Giordano Laura Vanina, D.N.I. N° 28.851.179, con domicilio real en Av. Leandro N. Alem esquina Hünicken, B° Vargas de esta ciudad de La Rioja, ha iniciado trámite de inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en este Registro Público de Comercio, Artículo 1° de la Ley N° 4.177/82. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por tres (3) veces. La Rioja, once de abril del año dos mil seis.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 5.834 - \$ 100,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Luz Fuentes Vda. de Cabrera a comparecer y estar a derecho en los autos Expte. N° 37.478 - "F" - Año 2006, caratulados: "Fuentes Vda. de Cabrera María Luz - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, mayo de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.835 - \$ 40,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" del actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Tránsito Nigelia Díaz de Luna o Tránsito Nigelia Díaz o Nigelia Tránsito Díaz o Nigelia Díaz, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 8.880 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "Díaz Tránsito Nigeria - Sucesorio Ab Intestato", dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de mayo de 2006.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.836 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Delia Mercedes Nicolasa

Nieto Ortiz, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 37.485 - Letra "N" - Año 2006, caratulados: "Nieto Ortiz Delia Mercedes Nicolasa s/Sucesorio", por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, mayo de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.837 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, en los autos Expte. N° 37.323 - Letra "P" - Año 2006, caratulados: "Pagani Fernando Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Fernando Nicolás Pagani, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342° - inc. 2 y conc. del C.P.C.).

Secretaría, 20 de abril de 2006.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 5.838 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 37.857 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Douglas Jorge Benjamín Heraclio s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jorge Benjamín Heraclio Douglas, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342° - inc. 2 y conc. del C.P.C.).

Secretaría, 28 de abril de 2006.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.839 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra.

María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a los legatarios, herederos y acreedores del extinto Fernando José Schimidt, a fin de que se presenten en el juicio Sucesorio del nombrado, que tramita en Expte. N° 7.404 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Schmidt Fernando José - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 28 de abril de 2006.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.841 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.097 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Argañaraz Segunda del Rosario - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Argañaraz Segunda del Rosario, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de abril de 2006.

Sra. Gladys Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 5.844 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, por ante la Secretaría "B" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Luisa o María Luisa del Corazón de Jesús Carrizo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 37.481 - Letra "C" - Año 2006, caratulados: "Carrizo María Luisa del Corazón de Jesús - Declaratoria de Herederos".

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.845 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince

(15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Molina de Brizuela Rosa Isabel o Molina de Brizuela Isabel Rosa y Antonio Molina, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, en autos Expte. N° 29.297 - "B" Año 2005, caratulados: "Brizuela de Molina Rosa Isabel y José Antonio Molina - Sucesorio", a los fines de tomar participación en los autos mencionados, tramitados por ante esta Cámara y Secretaría. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad.

Secretaría, 27 de marzo de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 5.846 - \$ 45,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

La señora Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A", en autos Expte. N° 8.728 - Año 2004 - Letra "B" - "Bazán Luis Antonio - Información Posesoria", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces, por la cual cita y emplaza por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble ubicado en el distrito Talamuyuna, departamento Capital, al Sureste de la ciudad de La Rioja, distante a unos 30 Km sobre Ruta Nacional N° 38, conforme Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 014403, y cuya Matrícula Catastral es: 4-01-58-013-526-870, con una superficie de un mil quinientas setenta y un hectáreas con novecientos treinta y un metros con sesenta décímetros cuadrados (1.571 ha 0931,60 m2), siendo sus colindantes: al Norte: Luis Alberto Salazar y Jorge Mercado Luna, al Sur: Pedro Salvador Molina, camino de acceso y Faustino Samuel Lucero y otros, al Oeste: asimismo, Jorge Mercado Luna, Faustino Samuel Lucero y otros (Ruta Nacional N° 38), Pedro Salvador Molina y más propiedad de Faustino Samuel Lucero y otros, y al Este: Ramona Nicolasa Romero, campo siempre verde (antes sucesión Diomedes Romero). La Rioja, 20 de abril de 2006.

Dra. María Elena de Fantín de Luna

Secretaria

N° 5.848 - \$ 100,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber que en los autos Expte. N° 36.671 - Letra "S" - Año 2004, caratulados: "Sotomayor de Molina Nélica Rosalía - Información Posesoria", se ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado en Av. Almandos Almonacid s/n°, barrio Antártida Argentina (Norte) de esta ciudad, cuyos datos catastrales

son los siguientes: Circunscripción I - Sección C - Manzana 389 - Parcela "s" - Padrón N° 17137. Su superficie es de 4.836,51 m2 y forma un polígono irregular, cuyas dimensiones y linderos son los que se detallan a continuación: al Norte, y entre los vértices A-B, mide 32,38 m y colinda con calle de su ubicación; desde el vértice B al C mide 202,92 m y colinda con propiedad de la Sra. Azucena de Herrera; desde el vértice C al D mide 28,15 m y colinda con propiedad del Sr. Juan José Raúl Andrada; desde el vértice D al A mide 220,60 m y colinda con propiedad de la Sra. María Blanca Cáceres. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a fin de que formulen oposición por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 409° del C.P.C.

La Rioja, 20 de abril de 2006.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón

Secretaria

N° 5.849 - \$ 90,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho de los bienes de la sucesión del extinto Eduardo Nicolás Busca, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 36.860 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "R.M.P. y Agüero Rita Juana - Beneficio de Litigar s/Gastos - Sucesorio (Busca Eduardo Nicolás)". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 04 de abril de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 12 al 26/05/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 19.226 - Año 2005 - Letra "B", caratulados: "Barrionuevo Manuel Teodoro y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de los extintos Manuel Teodoro Barrionuevo y Francisca del Rosario Olivera Vda. de Barrionuevo, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra.

Rodolfo Rubén Rejal - Juez de Cámara, Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria.
Secretaría, 19 de abril de 2006.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 5.850 - \$ 50,00 - 16 al 30/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 34.149 - Letra "M" - Año 2001, caratulado: "Montivero Armando Florencio s/Sucesorio Ab Intestato", cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Beatriz Carrizo de Montivero, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, Art. 342° - inc. 1, 2 y 3 del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 24 de abril de 2006.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.851 - \$ 45,00 - 16 al 30/05/2006

* * *

Banco de la Nación Argentina

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Rioja, a cargo del autorizante, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Fernández Mario Antonio y Otra s/Ejecutivo", Expte. N° 19.611/99, se ha dictado el siguiente decreto: /// La Rioja, 25 de febrero de 1999. Por presentado, con domicilio constituido, y por parte en mérito a la copia de Poder que acompaña. De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 531°, 542° y 523° del Código citado, líbrese Mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate en contra de Ana Delia Posse de Fernández y Mario Antonio Fernández, con domicilio en Colón N° 547 - Sur, Depto. Santa Lucía, provincia de San Juan, por la suma de \$ 7.600.- reclamada en concepto de Capital, con más la de \$ 2.280.- estimada provisoriamente para intereses y costas del juicio. Hágase saber al ejecutado que la intimación de pago importa la citación para que en el término de cinco (5) días y dos (2) días más en razón de la distancia, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de proseguírsele la ejecución y el emplazamiento para que en el mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Para su cumplimiento, líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia Ad Hoc con las facultades de ley. Difiérase la

acreditación del pago de la tasa de Justicia (Acordada 66/90, dictada por la CSJN, reglamentaria de la Ley N° 23.898). Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Not.". Fdo. Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal. "/// La Rioja, 29 de mayo de 2001. Téngase al Dr. Rafael Yubero por presentado, con domicilio constituido, y por parte, en el carácter invocado, en mérito a la copia de Poder que acompaña. Atento a las constancias invocadas en el escrito que antecede, notifíquese a los demandados mediante edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Independiente de esta ciudad (Arts. 145°, 146° y 147° del C.P.C.). Not.". Fdo. Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal.
Secretaría, 21 de febrero de 2006.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario

N° 5.852 - \$ 216,00 - 16 al 19/05/2006

* * *

El Dr. Alberto Maximino López, Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Aimogasta, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Miguel Enrique Ludueña, en autos caratulados: "Ludueña Miguel Enrique s/Sucesorio Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2.464, Letra "L" - Año 2006, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, mayo de 2006.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 5.853 - \$ 45,00 - 16 al 30/05/2006

* * *

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 12.576 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Dopazo Calixto Nepomuceno - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Sr. Calixto Nepomuceno Dopazo, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente y/o Nueva Rioja.
Chilecito, dieciocho de abril de dos mil seis.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 5.854 - \$ 45,00 - 16 al 30/05/2006

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Raúl Enrique Villalba, en autos Expte. N° 17.759 - Año 2002 - Letra "H", caratulados: "Humberto Waidatt S.A. - Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría Civil "A" de la citada Cámara, hace saber por cinco (5) días que se ha declarado el estado de quiebra de Humberto Waidatt S.A., habiéndose designado como Síndico al Cr. Hugo Nicolás Pedernera, con domicilio en calle El Maestro N° 502 de esta ciudad de Chilecito, La Rioja. Informa, además, que se ha fijado hasta el día quince (15) de junio de dos mil seis como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de Verificación de Créditos, el día diez (10) de agosto de dos mil seis para la presentación de los Informes Individuales, y el día veinte (20) de setiembre de dos mil seis para la presentación del Informe General. Se ordena, asimismo, a los fallidos y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se hace saber también que está prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Chilecito, 08 de mayo de 2006.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

S/c. - \$ 300,00 - 16 al 30/05/2006

* * *

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 12.551/06 - Letra "C", caratulados: "Coronel, Manuel Jesús - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N°1, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Sra. Manuela Jesús Coronel, a estar a derecho, dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente. Chilecito, diecisiete de abril de 2006.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 5.859 - \$ 40,00 - 16 al 30/05/2006

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara de la V. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaria Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expte. N° 1.645 - "A" - Año 2006, caratulados: "Agüero Esperirion y Otra - Sucesorio", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Esperirion Agüero y Rufina Avila, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría Civil, 12 de abril de 2006.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 5.860 - \$ 45,00 - 16 al 30/05/2006

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la V. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaria Dr. Miguel R Ochoa, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Medardo Luján y Dolinda Cresencia Quintero o Dolinda Quintero a comparecer, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 1.493 - Año 2005 - Letra "L", caratulados: "Luján Medardo y Quintero Dolinda Cresencia - Sucesorio". Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial por cinco (5) veces. Secretaría, 31 de marzo de 2006.

Dr. Miguel R Ochoa
Secretario Civil

N° 5.861 - \$ 45,00 - 16 al 30/05/2006

* * *

La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, presidencia por el Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 29.667 - Letra "R" - Año 2006, caratulados: "Relaja Pedro s/Sucesorio Testamentario Ológrafo", que se tramitan ante esta Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Sr. Pedro Rejala, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.

Secretaría, 25 de abril de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.862 - \$ 45,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

La Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria Civil "B", en autos Expte. N° 18.940 - "E" - Año 2004, caratulados: "Enzalate Francisco Cirilo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores,

legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco Cirilo Enzalate, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sofía Elena Nader de Bassani. Ante mí: Mirta E.A. Quiroga - Prosecretaria.

Chilecito, 30 de marzo de 2006.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 5.866 - \$ 45,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Noemí Morales, a comparecer en los autos Expte. N° 37.018 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Morales Noemí - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de marzo de 2006.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.868 - \$ 45,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas, Secretaría "B", con facultades de Registro Público de Comercio, Dr. Víctor César Ascoeta, en autos Expte. N° 9.092 - "C" - 2006, caratulados: "Charge S.A. - Inscripción de Cambio de Sindicatura", solicita inscripción de cambio de Síndicos, designados mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2004, quedando integrada la Sindicatura por los miembros: Dres. Alfredo Versinemas y Silvina Cortolini en reemplazo de las Dras. Andrea Digianciti y Verónica Cichetti.

La Rioja, 03 de mayo de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 5.871 - \$ 37,00 - 19/05/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas, Secretaría "B", con facultades del Registro Público de Comercio, Dr. Víctor César Ascoeta, en autos Expte. N° 9.110 - "C" -

2006, caratulados: "Charge S.A. - Inscripción de Cambio de Directorio", solicita inscripción de cambio de Directores designados mediante Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de setiembre de 2005, quedando integrado el Nuevo Directorio, por dos ejercicios, con los siguientes miembros titulares: Presidente: Jorge Alberto Paganucci. Vocal Primero: Ricardo Gil. Vocal Segundo: Daniel Spinetta.

La Rioja, 03 de mayo de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 5.872 - \$ 37,00 - 19/05/2006

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos a los bienes de la extinta Valentina Isidora Vega, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces por el término de quince (15) días a partir de la última publicación para que comparezcan en autos: "Vega Valentina Isidora - Sucesorio", Expte. N° 29.747 - Letra "V" - Año 2006, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de mayo de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.873 - \$ 45,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, hace saber que en los autos Expte. N° 38.013 - Letra "C" - Año 2006, caratulados: "Casas Daniel y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", se ha iniciado juicio sucesorio de los extintos Daniel Casas y Ramona Victorina Cabrera. En consecuencia, se cita a herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de mayo de 2006.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 5.874 - \$ 45,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial,

Secretaría a cargo de la autorizante, hace saber por cinco (5) veces, que en los autos Expte. N° 2.197 - Letra "M" - Año 2005, caratulado: "Mercado José Luis - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Luis Mercado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de mayo de 2006.

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaria

N° 5.875 - \$ 45,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Emilia Vicenta Romanazzi de Macchia, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 37.564 - Letra "R" - Año 2006, caratulados: "Romanazzi de Macchia Emilia V. - Sucesorio".

Secretaría, ... de mayo de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.876 - \$ 40,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Matilde Reyes Ramírez, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 37.552 - Letra "R" - Año 2006, caratulados: "Ramírez Matilde Reyes - Sucesorio".

Secretaría, ... de mayo de 2006.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.877 - \$ 40,00 - 19/05 al 02/06/2006

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la II Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría Civil "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya en autos Expte. N° 19.609 -

Letra "O" - Año 2006, caratulados: "Ocampo Raúl Alfredo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Raúl Alfredo Ocampo, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 26 de abril de dos mil seis.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 5.878 - \$ 45,00 - 19/05 al 02/06/2006

EDICTOS DE MINAS

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 23-L-06. Titular: López Francisco. Denominación: "Nueva". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de abril de 2006. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6676592.73 - Y=3360070.25) ha sido graficada en el departamento Independencia de esta provincia. Se informa que el area de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 11 ha 8.434,55 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar' 94): Y=3359860.610 X=6676404.690, Y=3359698.960 X=6676475.300, Y=3359766.660 X=6676538.980, Y=3360450950 X=6676963.900, Y=3360364.830 X=6676729.900. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6676592.73-3360070.25-13-11-M. Dirección General de Minería: La Rioja, 04 de mayo de 2006. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°)- Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley 7.277).

Artículo 4°)- El término de cien (100) días que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo, solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°) De Forma... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.864 - \$ 140,00 - 19, 26/05 y 02/06/2006

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 82-T-2005. Titular: Teck Cominco Argentina L.T.D. Denominación: "Rioja 4". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 30 de noviembre de 2005. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 2.175 ha 1.045,62 m2, resultante de la superposición parcial con el cateo Julián - Expte. N° 26-M-05, a nombre de "Minera La Huella S.A.", la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94) perimétrales: Y=2531013.600 X=6869219.600, Y=2535430.700 X=6869219.600, Y=2535430.700 X=6866207.000, Y=2534670.000 X=6866207.000, Y=2534670.000 X=6863897.600, Y=2531013.600 X=6863897.600. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6869219.60-2535430.70-13-10-E, SO: 663897.60-2531813.60-13-10-E. Dirección General de Minería: La Rioja, 04 de mayo de 2006. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°).- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°).- De forma: ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos -

Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.869 - \$ 100,00 - 19 y 30/05/2006

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 79-T-2005. Titular: Teck Cominco Argentina L.T.D. Denominación: "Rioja 1". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 30 de noviembre de 2005. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 1.609 ha 0357.60 m2, resultantes de la superposición parcial con la mina "Cerro Azul" - Expte. N° 08-Y-97, a nombre de "Yamiri S.A.", la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94) perimétrales: Y=2526294.800 X=6893877.400, Y=2530719.700 X=6893877.400, Y=2530719.700 X=6891476.090, Y=2529521.057 X=6890047.600, Y=2526294800 X=6890047.600. La Nomenclatura Catastral correspondiente es NE: 6893877.40-2030719.70-13-10-E - SO: 6890047.60-2526294.80-13-10-E. Dirección General de Minería, La Rioja 04 de mayo de 2006. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°).- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°).- De forma: ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.870 - \$ 100,00 - 19 y 30/05/2006